

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 11 DE ABRIL 2024.

Siendo las tres y cincuenta y cinco de la tarde (3:55 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia del ministro de la Presidencia, JOSÉ SIMPSON POLO; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; la ministra de Relaciones Exteriores, JANAINA TEWANNEY MENCOMO; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, CARLOS A. GARCÍA MOLINO; el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; el ministro de Comercio e Industrias, JORGE RIVERA STAFF; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Desarrollo Agropecuario, encargado, ALEXIS PINEDA; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER H.; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO F.; la ministra de la Mujer, JUANA HERRERA ARAÚZ; la ministra de la Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I. Verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión de 3 de abril de 2024.
- IV. Consideración de los siguientes proyectos:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

1. Proyecto de Resolución de Gabinete No.39-24, que autoriza a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos a establecer en la suma de un millón cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos noventa y siete balboas con 00/100 (B/.1,462,997.00) por MHz y un millón doscientos catorce mil doscientos ochenta y siete balboas con 00/100 (B/.1,214,287.00) por MHz, el precio que deben pagar las concesionarias de telefonía móvil por el derecho de uso de las Bandas Bajas y Bandas Medias, en el evento que se acojan al derecho consignado en la Cláusula 55a de sus Contratos de Concesión, y autoriza al Ministerio de Gobierno para que suscriba las respectivas Adendas.

Cortesía de sala: licenciado Armando Fuentes, director de la Autoridad de los Servicios Públicos (ASEP).

2. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 40-24, que aprueba un Crédito Adicional Suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2024, con asignación a favor del Instituto de Mercadeo Agropecuario, hasta por la suma de treinta y seis millones doscientos cuarenta mil doscientos cuarenta y cuatro balboas con 00/100 (B/.36,240,244.00).

Cortesía de sala: Ing. Alejandro Vernaza, director de Presupuesto de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas; ingeniero Carlo Rognoni, director del Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA).

3. Proyecto de Decreto de Gabinete No. 19-24, que autoriza la suscripción de un Contrato de Préstamo No.2334, a celebrarse entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Centroamericano de Integración Económica, hasta por un monto de doscientos cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$240,000,000.00), para financiar las necesidades del Presupuesto General del Estado, para la vigencia fiscal año 2024 y otras vigencias fiscales, a fin de apoyar la Transición Energética ante el Cambio Climático.

Cortesía de sala: ingeniero Julio Marquínez, director de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

4. Proyecto de Decreto de Gabinete No. 20-24, que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo No. 9659-PA, a celebrarse entre la República de Panamá, representado por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, hasta por un monto de trescientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD350,000,000.00), para apoyar financieramente el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal año 2024 y otras vigencias fiscales, basado en el “Segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo de Resiliencia Climática y Crecimiento Verde de Panamá”.

Cortesía de sala: ingeniero Julio Marquínez, director de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

#### MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

5. Proyecto de Decreto de Gabinete No.21-24, que autoriza la importación de un contingente arancelario adicional de arroz en cáscara que permita cubrir las necesidades de consumo de la población panameña hasta el inicio del siguiente período de cosecha.

6. Presentación “Coordinación del transporte para las elecciones generales 2024”.

Cortesía de sala: S.E. Ivor Pittí, viceministro de Seguridad Pública.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 3 de abril de 2024, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

1. Proyecto de Resolución de Gabinete No.39-24, que autoriza a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos a establecer en la suma de un millón cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos noventa y siete balboas con 00/100 (B/.1,462,997.00) por MHz y un millón doscientos catorce mil doscientos ochenta y siete balboas con 00/100 (B/.1,214,287.00) por MHz, el precio que deben pagar las concesionarias de telefonía móvil por el derecho de uso de las Bandas Bajas y Bandas Medias, en el evento que se acojan al derecho consignado en la Cláusula 55a de sus Contratos de Concesión, y autoriza al Ministerio de Gobierno para que suscriba las respectivas Adendas.

Una vez aprobada la cortesía de sala para el licenciado Armando Fuentes, director de la Autoridad de los Servicios Públicos (ASEP), el ministro de Economía y Finanzas solicitó se le concediera la palabra al licenciado Fuentes a fin de sustentar el presente proyecto. Explicó que se trata de un proyecto de Resolución de Gabinete que establece el precio de las bandas medias y bajas para que las empresas de telefonía puedan adquirirlas para su uso. Esto permitirá poner en el mercado 190 MHz que estaban en uso

de Tigo, para poder desarrollar la industria 4.0, que es a través de la tecnología 5G.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se aprobó la Resolución de Gabinete N.º38 de 11 de abril de 2024.

2. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 40-24, que aprueba un Crédito Adicional Suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2024, con asignación a favor del Instituto de Mercadeo Agropecuario, hasta por la suma de treinta y seis millones doscientos cuarenta mil doscientos cuarenta y cuatro balboas con 00/100 (B/.36,240,244.00).

Una vez aprobada la cortesía de sala para el ingeniero Carlo Rognoni, director del Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA), el ministro de Economía y Finanzas solicitó se le conceda la palabra al director Rognoni, a fin de que este explique el presente proyecto de Resolución. El ingeniero Rognoni explica que se trata de un crédito extraordinario de 36 MM que son fondos que están a disposición en la cuenta del Fideicomiso del IMA en el Banco Nacional de Panamá. Con estos fondos se estaría honrando una cuenta por pagar que se le adeuda a la República de Guyana desde el gobierno anterior, que es de 7 millones de balboa, correspondiente a una compra de arroz. Gracias a la gestión de la canciller la empresa nos ha condonado los intereses moratorios, que eran de 6 MM. Hay compromisos de vigencia expirada también, consistentes en la compra de arroz y productos cárnicos, y compras de la vigencia actual.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se aprobó la Resolución de Gabinete N.º39 de 11 de abril de 2024.

3. Proyecto de Decreto de Gabinete No. 19-24, que autoriza la suscripción de un Contrato de Préstamo No.2334, a celebrarse entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el

Banco Centroamericano de Integración Económica, hasta por un monto de doscientos cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$240,000,000.00), para financiar las necesidades del Presupuesto General del Estado, para la vigencia fiscal año 2024 y otras vigencias fiscales, a fin de apoyar la Transición Energética ante el Cambio Climático.

Aprobada la cortesía de sala para el ingeniero Julio Marquínez, director de Financiamiento Público el ministro de Economía y Finanzas solicitó se le concediera la palabra a fin de que explique el presente proyecto de Decreto de Gabinete. El ingeniero Marquínez procedió a explicar que se trata de un proyecto de Préstamo para apoyo de la ejecución del presupuesto general del Estado 2024 con el BCIE por un monto de doscientos cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$240,000,000.00). Este tipo de préstamo buscan cumplir con algún esquema de cambio de políticas y este está enfocado en Transición Energética. Las condiciones son 240 millones desembolsados a partir de este año, y planificados dentro de las fuentes del presupuesto de este año, es un préstamo a 20 años, con una tasa de interés SOFER de seis meses con un margen de 2.95%. eso nos lleva a una tasa efectiva de 7.09% anual.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se aprobó el Decreto de Gabinete **N.º19 de 11 de abril de 2024**.

4. Proyecto de Decreto de Gabinete No. 20-24, que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo No. 9659-PA, a celebrarse entre la República de Panamá, representado por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, hasta por un monto de trescientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD350,000,000.00), para apoyar financieramente el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal año 2024 y otras vigencias fiscales, basado en el “Segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo de Resiliencia Climática y Crecimiento Verde de Panamá”.

Aprobada la cortesía de sala para el ingeniero Julio Marquínez, director de Financiamiento Público el ministro de Economía y Finanzas solicitó se le concediera la palabra a fin de que explique el presente proyecto de Decreto de Gabinete. El ing. Marquínez procedió a explicar que se trata de un proyecto de Préstamo para apoyo de la ejecución del presupuesto general del Estado 2024 con el Banco Mundial. Las condiciones son a 20 años por 350 MM con una tasa variable SOFER con una tasa de 1.35%, la tasa efectiva queda en 5.38% anual.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se aprobó el Decreto de Gabinete N.º20 de 11 de abril de 2024.

#### MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

5. Proyecto de Decreto de Gabinete No. 21-24, que autoriza la importación de un contingente arancelario adicional de arroz en cáscara que permita cubrir las necesidades de consumo de la población panameña hasta el inicio del siguiente período de cosecha.

El ministro encargado Alexis Pineda, explicó que se trata de una medida que permita cubrir las necesidades de consumo de la población luego de haber hecho los balances pertinentes a la cosecha del ciclo 2023-2024. Como es sabido el arroz es un producto calificado como sensitivo de la economía nacional y es un cultivo de seguridad alimentaria nacional por ser el principal producto de la canasta básica familiar. En reunión celebrada el 12 de marzo, la cadena agro alimentaria de arroz, revisó el inventario nacional de arroz realizado por ACODECO, y la cosecha final, determinó que este inventario cubre el consumo hasta agosto de 2024, con lo cual es necesario autorizar un contingente adicional que permita abastecer a la población hasta la siguiente cosecha.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se aprobó el Decreto de Gabinete N.º21 de 11 de abril de 2024.

6. Presentación “**Coordinación del transporte para las elecciones generales 2024**”.

Una vez aprobada la cortesía de sala para S.E. Ivor Pittí, viceministro de Seguridad Pública, este procedió a explicar de manera breve la situación de los vehículos requeridos por el Tribunal Electoral para el día de las elecciones. Indica que después de hecho el análisis, se requiere que los ministerios apoyen con el 20% de su flota para cubrir las necesidades de apoyo del Tribunal Electoral. Señaló que es importante que estos vehículos sean puestos a disposición con sus respectivos conductores. Indica que ya se tuvo una reunión de alineamiento con los directores administrativos y de transporte de las instituciones Autónomas y Descentralizadas, y que el próximo lunes tendrá una con los directores administrativos y de transporte de los ministerios, para la coordinación y absolver las dudas pertinentes.

V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

*“Trabajar en equipo, avanzando, ejecutando proyectos y apoyándonos entre nosotros mismos”.*

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las cinco y veinte y cinco de la tarde (5:25 p.m.).



**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



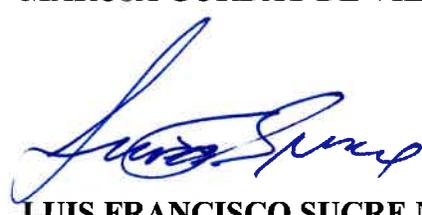
**ROGER TEJADA BRYDEN**

La ministra de Educación,



**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

El ministro de Salud,



**LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA**

El ministro de Comercio e Industrias,



**JORGE RIVERA STAFF**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,  
encargado



**ALEXIS PINEDA**

El ministro de Economía y Finanzas,



**HÉCTOR E. ALEXANDER H.**

El ministro para Asuntos del Canal,



**ARISTIDES ROYO**

La ministra de Relaciones Exteriores,

**JANAINA TEWANEY MENCOMO**

El ministro de Obras Públicas,



**RAFAEL SABONGE VILAR**

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



**DORIS ZAPATA ACEVEDO**

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,

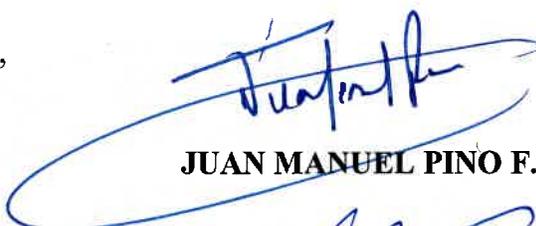


**ROGELIO PAREDES ROBLES**

La ministra de Desarrollo Social,

**MARÍA INÉS CASTILLO**

El ministro de Seguridad Pública,



**JUAN MANUEL PINO F.**

El ministro de Ambiente,



**MILCIADES CONCEPCIÓN**

La ministra de Cultura,



**GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ**

La ministra de la Mujer,



**JUANA HERRERA ARAÚZ**



**JOSÉ SIMPSON POLO**  
ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE  
11 DE ABRIL DE 2024  
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República



JOSE SIMPSON POLO  
Ministro de la Presidencia

ROGER TEJADA BRYDEN  
Ministro de Gobierno

JANAINA TEWANEY MENCOMO  
Ministra de Relaciones Exteriores



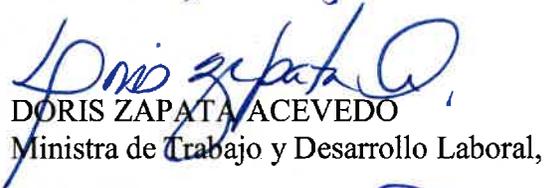
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR  
Ministro de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA  
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



JORGE RIVERA STAFF  
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO PAREDES ROBLES  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ALEXIS PINEDA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario, encargado



MARÍA INÉS CASTILLO  
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas



ARISTIDES ROYO  
Ministro para Asuntos del Canal



JUAN MANUEL PINO F.  
Ministro de Seguridad Pública

MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente



JUANA HERRERA ARAÚZ  
Ministra de la Mujer



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ  
Ministra de Cultura

JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN  
Vicepresidente de la República